

DECRETOS AÑO 2002**DECRETO N° 1188**

La Rioja, 16 de diciembre de 2002

Visto: el Expte. Código E24-N° 00860-9/02, mediante el cual la Subdirección de Administración del Hospital "Dr. Enrique Vera Barros", solicita la incorporación de recursos al Presupuesto Provincial Ley N° 7.235, provenientes de la autogestión y que serán destinados a financiar Gastos de Funcionamiento, por la suma de \$ 144.000,00; y,-

Considerando:

Que el Artículo 6° de la Ley de Presupuesto N° 7.235, para la Administración Pública Provincial faculta a la Función Ejecutiva a introducir ampliaciones en los créditos Presupuestarios y establecer su distribución en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para Recursos y para el Endeudamiento Público determinados en los Artículos 2° y 4° de la citada ley.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Decreto de Distribución N° 02/02 Reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7.235.

Por ello y lo dispuesto por los Artículos 6° de la Ley de Presupuesto N° 7.235 y 123° de la Constitución Provincial,-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Modifícanse los importes establecidos en el Artículo 2° de la Ley de Presupuesto N° 7.235, estimándose un incremento en los Recursos, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- Modifícanse los totales establecidos en el Artículo 1° de la Ley de Presupuesto N° 7.235 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, estimándose un incremento en los Gastos conforme al anexo que se adjunta y que forma parte del presente acto administrativo.

Artículo 3°.- Dése a conocer por donde corresponda de la presente Modificación Presupuestaria, conforme lo establece el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 7.235.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Aldao Lamberto, J.D., M.E. y O.P. – Garay, J.M., S.H.

SAF-N° 125 – SUBDCCION DE ADM.

HOSPITAL "Dr. Enrique Vera Barros"

Ocd.	Jur.	Subjur.	SAF	PG	SP	PY	AC	LOB	UG	FF	I	P	PA	Sp	Increment.	Dism.
1	10	2	125	25	0	0	2	0	1401	352	2	5	2	0	100.000	
2	10	2	125	25	0	0	2	0	1401	352	3	4	2	0	44.000	
Total General															144.000	

Jur.	SAF	Sb.jur	Tipo	Clase	Conc.	Sb.conc.	Ced.	FF	Increment.	Dism.
10	2	125	14	2	9	0	0	352	144.000,00	

DECRETOS AÑO 2001**DECRETO N° 111**

La Rioja 07 de mayo de 2001

Visto: los Expte. Código F31-N° 00104-3/1 y el Código F31-N° 00105-4/01 mediante los cuales la Dirección General de Obligaciones a Cargo del Tesoro tramita la Incorporación al Presupuesto de la Administración Provincial Ley N° 7.065 del saldo de Bonos de Cancelación de Deuda Tipo "B" Ley N° 5.676 y autorizado por Ley N° 6.944 y el saldo de Caja y Banco existente al cierre del Ejercicio Presupuestario 2000 para cancelar obligaciones contraídas por el Estado Provincial; y,

Considerando:

Que Tesorería General de la Provincia certifica la existencia física de Bonos de Cancelación de Deuda Tipo "B" Ley de Creación N° 5676, por un monto de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil Novecientos Dieciocho (\$ 480.918,00) a la fecha 23 de febrero de 2001.

Que Tesorería General de la Provincia informa la existencia en la cuenta corriente N° 10-100.002/4, denominada "Gobierno de La Rioja - Fondos Presupuestarios y Otros" al mes de febrero de 2001 la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Noventa (\$ 281.890,00)

Que el Artículo 6° de la Ley de Presupuesto N° 7.065 para la Administración Pública Provincial faculta a la Función Ejecutiva a introducir ampliaciones en los créditos Presupuestarios y establecer su distribución en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para los recursos y Endeudamiento Público determinados en los Artículos 2° y 4° de la citada Ley.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto de Distribución N° 09/01, Reglamentario de la Ley N° 7.065.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 7.065 y 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 4° de la Ley de Presupuesto N° 7.065, estimándose un incremento en las Fuentes de Financiamiento y en las Aplicaciones Financieras en igual proporción, conforme al Anexo que se adjunta y que forma parte integrante del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- Dése a conocer por donde corresponda de la presente Modificación Presupuestaria a la Función

Legislativa Provincial conforme lo establecido en el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 7.065.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Guerra, R.A., S.H.

ANEXO

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL FUENTES FINANCIERAS

Concepto	Nivel I Institucional	Administración Central	Organismo Descentralizado	Instituc. de Seguridad Social	Total
Endeud. Púb. e Incrém. de O/Pasivos		480.918,00			480.918,00
Colocación de Deuda Interna a largo plazo		480.918,00			480.918,00
Disminuc. de la Inv. Finac.		281.890,00			281.890,00
Disminuc. de Otros Act. Finac.		281.890,00			281.890,00
De Caja y Banco		281.890,00			281.890,00
Total		762.808,00			762.808,00

RECURSOS

Jur	SAF	Sbur	Tipo	Clase	Conc	Sbconc.	Ced.	FF	Incrém.	Dismin.
92	992	0	36	1	2	0	0	670	480.918,00	
92	992	0	35	1	1	1	0	120	281.890,00	
Total General									762.808,00	

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL APLICACIONES FINANCIERAS

Concepto	Nivel Institucional	Administración Central	Organismo Descentralizado	Instituc. Seguridad Social	Total
Disminuc. del Patrimonio		480.918,00			480.918,00
Disminución de Reservas		480.918,00			480.918,00
Amortiz. Deuda y Dism. Otros Pasivos		281.890,00			281.890,00
Disminución de Otros Pasivos		281.890,00			281.890,00
Total General		762.808,00			762.808,00

GASTOS

Orden	Jur	Sbur	SA	F	PG	SP	PY	AC	OB	UG	FF	I	P	PA	SP	Incrém.	Dismin.
1	91	0	910	96	0	0	0	0	1401	670	8	5	2	0	0	480.918,00	
2	91	0	910	96	0	0	0	0	1401	120	7	6	2	0	0	480.918,00	
TOTAL GENERAL																762.808,00	

RESOLUCIONES AÑO 1999

RESOLUCION M. D. P. y T. N° 209

La Rioja, 19 de marzo de 1999

Visto: la presentación efectuada por la empresa "Uratan S.A.", beneficiaria de la Ley Nacional N° 22.021, a través de los Decretos N° 552/94, 800/93, 1159/95 y 1211/95 adecuados y fusionados mediante Decreto N° 820/98 en la que solicita la modificación de los cuadros de Fuentes y Usos

de Fondos, Inversiones, correspondiente a su proyecto promovido; y –

Considerando:

Que el Art. 3° del Decreto Nacional N° 1.232/96, establece que el cronograma para la captación del capital sujeto a beneficios podrá ser modificado, debiendo la Autoridad de Aplicación aprobar dichas modificaciones y efectuar la comunicación a las autoridades nacionales.

Que de la empresa "Uratan S.A." presenta su propuesta de modificación del respectivo cronograma, la que no produce alteraciones en los valores de inversión total comprometidos en su proyecto.

Que de la evaluación practicada por la Dirección General de Promoción Económica, surge opinión favorable para acceder a lo solicitado.

Que a través del Decreto N° 1.733/96, se faculta al Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo a resolver las modificaciones de los Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos e Inversiones, previa evaluación e informe de la Dirección General de Promoción Económica.

Por ello;

EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA PRODUCCION Y TURISMO RESUELVE:

1°.- Apruébase la modificación de los Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos de Inversiones, Financiamiento, correspondientes al proyecto que la firma "Uratan S.A.", tiene promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021 a través del Decreto N° 552/94, 800/93, 1.159/95 y 1.211/95 adecuados y fusionados mediante Decreto N° 820/98, los que quedarán redactados conforme los Anexos I y II de la presente Resolución.

2°.- Comunicar la presente a la Subsecretaría de Política Tributaria dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Nación.

3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Bengolea, J. D., M. D. P. y T.

ANEXO I

CUADRO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

1) FUENTES AÑO	1	2	3	4
Aporte de Dif. Impositivo	249.900	629.598	1.081.032	1.035.792
Aporte de Capital Propio	83.300	209.886	360.344	345.264
Ingresos por ventas	0	0	0	0
Saldo Ejercicio Anterior	0	12.200	85.462	188.080
TOTAL FUENTES	333.200	851.664	1.526.838	1.569.136
II) Usos				
Inversión en Activo Fijo	311.000	671.961	1.094.363	991.549
Inver. en Act. de Trabajo	22.200	167.502	347.013	389.507
Impuesto a las Ganancias				
Costos de Explotación	0	12.200	85.462	188.080
TOTAL USOS	333.200	851.663	1.526.838	1.569.136
Saldo = Fuentes-Usos	0	0	0	0
Mas Amortizaciones	12.200	85.462	188.080	272.658
Saldo a Próximo ejercicio	12.200	85.462	188.080	272.858

1) FUENTES AÑO	5	6	7	8
Aporte de Dif. Impositivo	1.052.899	1.089.983	460.568	94.032
Aporte de Capital Propio	350.966	363.328	153.523	31.344

Ingresos por ventas	28.200	110.450	303.150	619.930
Saldo Ejercicio Anterior	272.658	338.652	386.962	335.102
TOTAL FUENTES	1.704.723	1.902.413	1.304.203	1.080.408
II) Usos				
Inversión en Activo Fijo	931.825	920.813	224.910	37.800
Inver. en Act. de Trabajo	472.040	532.498	389.181	87.576
Impuesto a las Ganancias				
Costos de Explotación	300.858	449.102	690.112	955.032
TOTAL USOS	1.704.723	1.902.413	1.304.203	1.080.408
Saldo = Fuentes - Usos	0	0	0	0
Mas Amortizaciones	338.652	388.962	335.102	276.302
Saldo a Próximo ejercicio	338.602	388.962	335.102	276.302

I) FUENTES AÑO	9	10	11	12
Apor. de Difer. Impositivo	0	0	0	0
Aporte de Capital Propio	0	0	0	0
Ingresos por Ventas	1.088.050	2.233.600	2.809.600	3.353.600
Saldo Ejerc. Anterior	276.302	523.129	1.754.604	3.429.527
TOTAL FUENTES	1.364.352	2.756.729	4.564.204	6.783.127
II) Usos				
Inversión en Activo Fijo	0	0	0	0
Inver. en Activo de Trabajo	0	0	0	0
Impuesto a las Ganancias				
Costos de Explotación	1.236.337	1.375.238	1.495.790	1.600.702
TOTAL USOS	1.236.337	1.375.238	1.495.790	1.600.702
Saldo = Fuentes - Usos	128.016	1.381.491	3.068.414	5.182.425
Mas Amortizaciones	396.113	373.113	361.113	353.913
Saldo A Próximo Ejercicio	523.129	1.754.604	3.429.527	5.536.338

I) FUENTES AÑO	13	14	15
Apor. de Difer. Impositivo	0	0	0
Aporte de Capital Propio	0	0	0
Ingresos por Ventas	3.744.000	3.897.600	4.128.000
Saldo Ejerc. Anterior	5.536.338	7.974.492	10.536.597
TOTAL FUENTES	9.280.338	11.872.092	14.664.597
II) Usos			
Inversión en Activo Fijo	0	0	0
Inver. en Activo de Trabajo	0	0	0
Impuesto a las Ganancias			
Costos de Explotación	1.652.559	1.682.209	1.697.194
TOTAL USOS	1.652.559	1.682.209	1.697.194
Saldo = Fuentes - Usos	7.627.779	10.189.883	12.967.402
Mas Amortizaciones	346.713	346.713	346.713
Saldo A Próximo Ejercicio	7.974.492	10.536.597	13.314.115

ANEXO II CUADRO DE INVERSIONES

CAPITAL FUNDIARIO						
Concepto	Unidad	Año 1 1994	Año 2 1995	Año 3 1996	Año 4 1997	Año 5 1998
Tierra	ha	250.000	0			
Desmante y emparejamiento	ha	0	59.290	59.290	59.290	59.290
Correc. de ccas. Híd.		0	48.400	48.400	0	0
Caminos y calles	Km	0	8.470	16.940	16.940	16.940
Gapón maq. e insumos	m2	0	87.120	0	0	0
Casa encargado		0	0	66.550	0	0
Cortina forestal	Km	0	0	3630	3630	3630
Perfor. 200 m. con bomba y grupo de fuerza		0	0	151.250	151.250	151.250
Vivienda Principal		0	0	0	90.750	0
Obras Civiles compl.	Km	0	0	0	36.905	36.905
Alam. Perimetral	Km	0	32.670	0	0	0
Equipo de Riego	ha	0	0	0	211.750	211.750
Plantación de Olivo	ha	0	0	0	98.100	178.200
Total Capital Fundario		250.000	235.950	683.815	659615	657.965

CAPITAL FUNDIARIO						
Concepto	Año 6 1999	Año 7 2000	Año 8 2001	Año 9 2002	Año 10 2003	Total
Tierra						250.000
Desmante y empareja-	17.787	0	0	0	0	254.947

mientio						
Correc. de ccas. Híd.	36.300	0	0	0	0	133.100
Caminos y calles	8.470	0	0	0	0	67.760
Gapón maq. e insumos	0	0	0	0	0	87.120
Casa encargado	0	0	0	0	0	66550
Cortina forestal	2.420	0	0	0	0	13.310
Perforación 200 m con bomba y grupo de fuerza	151.250	0	0	0	0	605.000
Vivienda Principal	0	0	0	0	0	90.750
Obras Civiles Complementarias	36.905	0	0	0	0	147.620
Alambrado Perimetral	0	0	0	0	0	32.670
Equipo de Riego	275.275	0	0	0	0	910.525
Plantación de Olivos	213.840	178.200	0	0	0	748.440
Total Capital Fundiario	742.247	178.200	0	0	0	3.407.792

CAPITAL EXPLOTACION					
Concepto	Año 1 1994	Año 2 1995	Año 3 1996	Año 4 1997	Año 5 1998
Tractores	0	35.090	0	35.090	35.090
Desmalezadora a martillo		0	0	11.132	11.132
Pulverizadora de 2000 litros		0	0	12.584	0
Tetraciclos	0	0	0	10.406	0
Acoplado tanque		4.538	0	0	0
Acoplados playos		5.506	0		5.506
Vibrador multilateral y podador		0	0	0	0
Herram. Menores (conjunto)		0	18.150	0	0
Cinzel y otros implementos			10.285	0	0
Línea de clasif., lav. deshojado.		0	0		
Vehículos utilitarios		33.880	0	0	67.760
TOTAL CAP. EXPLOT.	0	79.913	28.435	74.718	119.488
ACTIVOS ASIMILARES	1994	1995	1996	1997	1998
Organización De empresa	30.000	150.000	150.000	50.000	50.000
Estudios específicos	5.000	15.000	20.000		
Costo de proyecto	20.000	100.000	100.000	100.000	
Asesoram. y control gestión	6.000	60.000	60.000	60.000	60.000
Total Activo Asimilares	61.000	325.000	330.000	21.000	110.000
TOTAL	311.000	639.963	1.042.250	944.333	887.453
IMPREVISTOS 5 %	0	31.998	52.113	47.217	44.373
TOTAL	311.000	671.961	1.094.363	991.549	931.825
ACTIVO DE TRABAJO	22.200	167.502	347.013	389.507	472.040
TOTAL INVERSION	333.200	839.463	1.441.376	1.381.056	1.403.865

CAPITAL EXPLOTACION						
Concepto	Año 6 1999	Año 7 2000	Año 8 2001	Año 9 2002	Año 10 2003	Total
Tractores	35.090	0	0	0	0	140.360
Desmalezadora a martillo	11.132	0	0	0	0	33.396
Pulverizadora de 2000 litros	12.584	0	0	0	0	25.168
Tetraciclos	10.406	0	0	0	0	20.812
Acoplado tanque	0	0	0	0	0	4.538
Acoplados playos	5.506	0	0	0	0	22.022
Vibrador multilateral y podador	0	0	0	0	0	0
Herram. Menores (conjunto)	0	0	0	0	0	18.150
Cinzel y otros implementos	0	0	0	0	0	10.285
Línea de clasif., lav. deshojado.		0	0	0	0	0
Vehículos utilitarios	0	0	0	0	0	101.640
TOTAL CAP. EXPLOT.	74.718	0	0	0	0	376.371
ACTIVOS ASIMILABLES	1999	2000	2001	2002	2003	Total
Organización de empresa						430.000
Estudios específicos						40.000
Costo de proyecto						320.000
Asesoram. y control gestión	60.000	36.000	36.000	0	0	378.000
Total Activo	60.000	36.000	36.000			1.168.000

Asimilables						
TOTAL	875.965	214.20 0	36.000	0	0	4.952.163
IMPREVISTOS 5 %	43.848	10.170	1.800	0	0	232.058
TOTAL	920.813	224.91 0	37.800	0	0	5.184.221
ACTIVO DE TRABAJO	532.498	398.18 1	85.576	0	0	2.407.518
TOTAL INVERSION	1.453.311	614.09 1	125.376	0	0	7.591.739

LICITACIONES

**Gobierno de La Rioja
Secretaría de Producción y Turismo
Administración Provincial del Agua
Licitación Pública
Expte. D4-00042.1/03**

Obra: Obra: "Reparación Integral del Sistema de Derivación del Dique de Olta".

Apertura de ofertas: 14 de mayo 2003. Horas 10,00.

Presupuesto oficial: \$ 296.700,00 (Doscientos noventa y seis mil setecientos.

Valor del pliego: \$ 300,00

Lugar de ventas: Dirección General de Administración.

Consultas: Dirección General de Sistema de Riego y Drenaje.

Lugar de apertura: Administración Provincial del Agua. Av. Luis Vernet 1300 (5300) La Rioja.

**Ing. Luis. E. Vergara
Administrador General**

N° 02572 - \$ 250,00 - 22 y 25/04/2003

* * *

Administración Provincial de Obras Públicas**Licitación Pública A.P.O.P. N° 03/03**

De conformidad a los términos de la Resolución A.P.O.P. N° 125/03 llámese a Licitación Pública, a fin de convenir la ejecución de la obra: "Refacción, Remodelación y Equipamiento Hospital Vera Barros -2ª. Etapa-, Expte. Principal F6-N° 000110-0-03.

Fecha y Hora apertura propuestas: día 06/05/03 - Hs. 10,00.

Lugar Apertura de Propuestas: Administración Provincial de Obras Públicas, Calle San Martín N° 248 - Ciudad Capital - La Rioja.

Informes Técnicos: Gerencia de Obras y Gerencia de Estudios y Proyectos de la A.P.O.P. San Martín N° 248 - 1° Piso - Ciudad Capital - La Rioja.

Venta de Pliegos: Dpto. Tesorería de Gerencia Contable de A.P.O.P., San -Martín N° 248 - P.B. - Ciudad Capital - La Rioja.

Valor de los Pliegos: \$ 500,00.

**Ing. José Víctor Abraham
Administrador General de A.P.O.P.**

C/c. - \$ 400,00 - 22 y 25/04/2003

**Ministerio de Economía y Obras Públicas
Administración Provincial de Obras Públicas
Licitación Pública A.P.O.P. N° 04/03**

De conformidad a los términos de la Resolución A.P.O.P. N° 126/03, llámese a Licitación Pública, a fin de convenir la ejecución de la obra: Restauración y Refacción Edificio Ex Hogar Escuela, Sector Central (Auditorio, Espacio Asignado A.P.V. y U.), Ciudad Capital - La Rioja - Expte. Principal-F6-N° 00113-2-03.

Fecha y Hora Apertura Propuestas: día 06/05/03 - Hs. 11,30.

Lugar y Apertura de Propuestas: Administración Provincial de Obras Públicas - Calle San Martín N° 248 - Ciudad Capital - La Rioja.

**Ing. José Víctor Abraham
Administrador General de A.P.O.P.**

C/c. - \$ 350,00 - 22 y 25/04/2003

VARIOS**CONVOCATORIA**

**Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de La Rioja
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de La Rioja, con Personería Jurídica N° 2.195, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo del corriente año a las 18,00 horas - primer llamado, y a las 18,30 horas - segundo llamado - en la Sede del Colegio, sito en calle Remedios de Escalada N° 1.376 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para refrendar el Acta
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria período 2002
- 4) Lectura y aprobación del Balance período 2002

Farm. Francisco Gómez
Vocal 1° c/Presidencia

Farm. Sandra Blanes
Secretaria General

N° 02579 - \$ 150,00 - 25/04 al 02/05/2003

* * *

SOCIEDAD ESPAÑOLA LA RIOJA**CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Sociedad Española de S.S.M.M, cita a los socios a Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el próximo 24 de mayo a horas 10 (diez) en su Sede Social de calle 9 de Julio 233, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora .

3) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

Marisa Lanzillotto
Secretaria

Zulma Cabrera Maldonado
Presidenta

N° 02580 - \$ 30,00 - 25/04/2003

* * *

NEVADO DEL FAMATINA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas de Nevado del Famatina S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria en la sede social, sita en Ruta Nacional 38 Km 413, La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase a la segunda convocatoria para las 18,30 horas del mismo día. La asamblea es a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta e invitación a los demás accionistas a suscribir el mismo.

2) Ratificación de lo convenido en reunión de Directorio del día 23/04/2003 sobre venta de inmueble.

El Directorio

Depósito de acciones de acuerdo a la Ley 19.550 en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10 a 12 y de 19 a 21 horas.

Alberto Cohen
Presidente

N° 02588 - \$ 240,00 - 25/04 al 09/05/2003

REMATES JUDICIALES

Por orden del Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela E. Fernández Favaron, Expte. N° 32.753-A-1999, caratulados: "Aquilino, Ilda - Ejecutivo", el Martillero, Sr. Julio C. Morales, rematará el día 30 de abril de 2003 a horas 12,00, en los Portales de esta Cámara los siguientes bienes: a) Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga que se ubica en la ciudad de La Rioja sobre la acera Sur de la calle Isla de los Estados, Barrio Antártida Argentina designado como lote "m" de la Manzana "282" y mide doce metros cuarenta centímetros en su frente Norte de la calle de su ubicación por igual medida en su contrafrente Sur; por veinticuatro metros treinta y seis centímetros en su costado Este, y veinticuatro metros treinta y siete centímetros en su costado Oeste, lo que hace una superficie total de trescientos dos metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados y linda: Norte: Isla de los Estados; Sur: Sucesión de César Robin; Este: Parcela "n" y Oeste: parcela "L". Nomenclatura Catastral:

Circunscripción L - Sección C - Manzana 282 - Parcela "m", Inscripción Dirección Provincial de Rentas bajo el N° 1-026989; Matrícula Registral C-2640. Está situado en calle Isla de los Estados N° 1.286 entre las calles Base Esperanza y Base Melchor. Base \$ 13,259 o sea el 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la Comisión de Ley, saldo al apoderarse la subasta y después de realizada la misma no se admiten reclamos. b) Un lote de terreno que se ubica en esta ciudad, en el barrio Antártida Argentina designado como lote "s" de la Manzana 282 y se sitúa sobre calle Proyectada s/n acera Norte y mide doce metros cuarenta centímetros de frente al Sur, por igual medida de su contrafrente Norte y de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, veinticinco metros, lo que hace una superficie total de trescientos diez metros cuadrados, lindando: Norte: Ana C. Quinteros; Sur: calle Proyectada de su ubicación; Este: lote "r" y Oeste: lote "t". Padrón de Rentas 1-35.156, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C- Manzana 282-Parcela "s". Base: \$ 673,92 o sea el 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de ley, saldo al aprobarse la subasta y después de realizada la misma no se admiten reclamos. Gravámenes: Registra Hipoteca a favor del Banco de Crédito Argentino (hoy Banco Francés S.A.) y deudas fiscales. Títulos agregados en autos revisar en Secretaría. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Independiente por tres (3) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.
La Rioja, marzo 18 de 2003.

Dra. Marcela Fernández Favaron
Secretaria

N° 02544 - \$ 120,00 - 15 al 25/04/2003

* * *

Joaquín R.A. Medina
Martillero Público Nacional

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Fiscal Tributario de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita, Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo de la Dra. Ana María Busleimán, comunica por un (1) día en los autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Corredera, Roberto Rudi s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 14.213/94, que el Martillero Joaquín R. A. Medina rematará el día 29 de abril de 2003 a la hora 10:30 en los Tribunales Federales, hall planta baja del edificio de calle Joaquín V. González N° 85, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, los siguientes bienes muebles: 1)- Una máquina de escribir eléctrica Brother. 2)- Una computadora compuesta por CPU, monitor Tata Display, impresora Epson modelo P80SA y teclado Alton. 3)- Una balanza eléctrica marca Mascot, modelo MAS-C. 4)- Una balanza reloj 10 Kg, marca Volmar. 5)- Una balanza reloj 25 Kg, marca Marani. Todos los bienes se encuentran en regular estado. Los bienes se exhibirán el día 25 de abril de 2003 en el horario de 08:00 a 15:00, en el domicilio donde se encuentran depositados los bienes, sito en calle 25 de Mayo N° 132 (Agencia AFIP-La Rioja), ciudad de La Rioja, los mismos se rematarán en las condiciones en que se

encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta, la venta se realizará sin base y al mejor postor, dinero de contado y en efectivo, más la comisión de ley al Martillero actuante. El traslado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión del remate por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas, Art. 33°, 34° y conc. de la Ley N° 3.853. Edictos de ley por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de La Rioja. Not.- Fdo.: Dr. Enrique Chumbita-Juez Federal.

Secretaría, La Rioja, 09 de abril de 2003.

Dra. Ana María Busleimán
Secretaria

N° 02571 - \$ 30,00 - 25/04/2003

* * *

En el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita, Secretaría Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. Ana María Busleimán, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP- DGI) c/Tutino y Cía. SACI y MS - Ejecución Fiscal", Expediente N° 1.922/02, el Martillero Público Miguel Alfredo Herrera designado en autos, venda en pública subasta el día 08 de mayo de 2003 a 10,30 horas o el subsiguiente día hábil a la misma hora, en el hall de entradas de Tribunales Federales, P.B. del edificio de Joaquín V. González N° 85 de la ciudad de La Rioja, los bienes muebles embargados a fs. 20 vta. y 21 de autos: Repuesto para automóviles, Lote de venta N° 1: Quince Placas de Embragues, Marcas Wobron, Besy y Beck. Lote de Venta N° 2: Quince Discos de Embragues, Marcas Wobron, Besy y Beck. Lote de Venta N° 3: Cuarenta y Cuatro Amortiguadores, Marca Fric Rot. Lote N° 4: Cuarenta y Dos Amortiguadores, Marca Fric Rot (Red Ryder). Sin Base, dinero de contado al mejor postor y en el estado visto en que se encuentran al momento de la subasta. Debiendo abonar el comprador al momento del remate al Martillero actuante, el importe correspondiente al precio de venta obtenido más la Comisión de Ley del Martillero y guarda en depósito. Los bienes a subastar se exhibirán en calle Hipólito Irigoyen N° 367 barrio Centro, de esta ciudad, en horario de 09,00 a 13,00 hs, los días lunes, miércoles y viernes a partir del día 28 de abril de 2003. Publíquese edicto por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia únicamente. Para mayores informes en Secretaría Actuarial y/o Martillero en Oficinas de Ejecuciones Fiscales de AFIP (DGI), Agencia de La Rioja, sito en calle 25 de Mayo N° 132 de esta ciudad, en horario de 8,00 a 13,00 de lunes a viernes- Te. 03822-461598 Fax. 03822-439845 Cel. 03822-15678496. Secretaría, 08 de abril de 2003.

Dra. Ana María Busleimán
Secretaria Federal

N° 02574 - \$ 35,00 - 25/04/2003

Por orden del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 3 - Secretaría "A" a cargo de la Dra. Inés Adriana Genre, en autos "Rodríguez, Sergio Hugo y Otro c/... Ejec. de Sentencia", Expte. N° 1.138/00 - Letra "R", se ha dispuesto que la Martillera, Sra. María Inés Arrieta, rematará el día treinta de abril próximo a horas once (11), en los portales de la Cámara actuante, sito en calle Güemes N° 118 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1)- Un aire Split, compuesto por un cuerpo exterior marca York-modelo N° M0066N35B-R-22-IP34, el cuerpo interior marca York-modelo MCC66N17-serie 9905-42217, de 15.000 frigorías. 2)- Un televisor 29 pulgadas-marca Grundig-modelo 281-CUC 3.800, fabricado por Bencer S.A 3)- Un horno pizzero-marca F.J. Calabró-s/n visible, de acero inoxidable. 4)- Una fritadora ingeniería gastronómica de una capacidad de 55 l, de acero inoxidable. 5)- Una cafetera marca Moucafe de dos picos de acero inoxidable Sin base, dinero al contado y al mejor postor, más la comisión de ley del Martillero. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, no admitiendo reclamos después de la subasta. Los bienes se exhiben en la calle Benjamín de la Vega N° 52, en horario comercial. Edictos en el Boletín Oficial y diario de circulación local por una (1) vez de publicación. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. La Rioja, 16 de abril de 2003.

María Inés Arrieta
Martillero Público M.P. N° 98

Dra. Inés Adriana Genre
Secretaria

N° 02583 - \$ 23,00 - 25/04/2003

* * *

Joaquín R. A. Medina
Martillero Público Nacional

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Fiscal Tributario de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita - Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria, a cargo de la Dra. Ana María Busleimán, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Pacsst Distribuciones S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 853/93, que el Martillero Joaquín R. A. Medina rematará el día 06 de mayo de 2003 a la hora 10,30 en los Tribunales Federales, hall planta baja del edificio de calle Joaquín V. González N° 85, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, los siguientes bienes muebles: 1)- Un autoelevador con motor Perkins 4. 2)- Un escritorio c/dos cajones. 3)- Una biblioteca de 1,30 m por 1,40 m de alto. 4)- Un modular de 0,60 m por 1,40 m de alto. 5)- Un armario de 0,60 m por 2 m de alto. 6)- Un aparato de fax marca Panasonic s/func. 7)- Un aire acondicionado Goldstar s/func. 8)- Tres sillas de caño pintado. Todos los bienes se encuentran en regular estado. Los bienes se exhibirán el día 30 de abril de 2003 en el horario de 09,00 a 12,00 en el domicilio donde se encuentran

depositados los bienes, sito en calle Ruta Provincial 5 - Km 2 1/2, ciudad de La Rioja, los mismos se rematarán en las condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta, la venta se realizará sin base y al mejor postor, dinero de contado y en efectivo, más la comisión de ley al Martillero actuante. El traslado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para el acto del remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión del remate por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas, Art. 33º, 34º y conc. de la Ley N° 3.853. Edictos de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario Nueva Rioja de esta ciudad. Not. Fdo.: Dr. Enrique Chumbita - Juez Federal. Secretaría, La Rioja, 11 de abril de 2003.

Dra. Ana María Busleimán
Secretaria Federal

N° 02584 - \$ 63,00 - 25 al 29/04/2003

* * *

Martillero Claudio L. Carrizo

Por orden del Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 3204 - "N" - Año 2000, caratulados: "Nievas de Sánchez, Estelas Dominga c/Ricardo Adi - Ejecutivo", el Martillero, Sr. Claudio Luis Carrizo, rematará el día diecinueve de mayo a horas diez, en los portales de dicha Cámara, dinero de contado y al mejor postor, el siguiente bien: el 50% de un inmueble, con todo lo clavado, plantado, y demás adherido al suelo, que el mismo contenga, que según título se ubica en el paraje denominado "Guaja", jurisdicción del departamento Juan Facundo Quiroga, Pcia. de La Rioja, que registra una superficie total de 1.387 ha 92 áreas 786 centiáreas, es de forma irregular y linda: Norte: tierras de Carrizal y Tama; al Sur: Campo Guanzo; Este: cumbres de la Sierras de Guaja y Oeste: con la Merced de la Hediondita; Matrícula Catastral: 1708-013-130-366 y 1708-013-106-570. Matrícula Registral: Q-456- Base de la Subasta: \$ 1.054,82 (o sea el 50% del 80% de la Valuación Fiscal que es \$ 2.109,64). El comprador abonará en el acto el 20% del precio final más la comisión de Ley al Martillero, saldo al aprobarse la subasta. El bien se entrega en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Gravámenes: el inmueble tiene una hipoteca que puede ser consultada en Secretaría, títulos agregados en autos. Edictos por el término tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de la provincia. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Chamical, 22 de abril de 2003.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 02589 - \$ 100,00 - 25/04 al 02/05/2003

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Vº Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rosa G. Yaryura, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Ochoa, en autos N° 1.185-S-2003, caratulados: "Salinas, Julio Humberto s/ Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 27 de marzo de 2003.

Dr. Miguel Ochoa
Secretario Civil

N° 02524 - \$ 40,00 - 08 al 25/04/2003

* * *

La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma Elizabeth Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Julio César Páez y Eufemia del Jesús Córdoba, a comparecer en los autos Expte. N° 6.478 - Letra "P" - Año 2002, caratulados: "Páez, Julio César y Otra-Sucesorio", y por cuerda Expte. N° 6.482 - Letra "P" - Año 2002, caratulados: "Páez, Vilma del Valle s/Beneficio de Litigar sin Gastos", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de marzo de 2003.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - \$ 45,00 - 08 al 25/04/2003

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Angel Nicolás Chaparro, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 7.974 - Letra "CH"- Año 2003, caratulados: "Chaparro, Angel Nicolás", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, abril de 2003. Dra. Norma Abate de Mazzucchelli - Juez de Cámara, Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria.

La Rioja, 16 de abril de 2003.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 02529 - \$ 45,00 - 11 al 29/04/2003

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría B a cargo del autorizante, Dr. Carlos Germán Peralta, en autos Expediente N° 34.534 - Letra F - Año 2002, caratulados: "Fernández de Gallardo Tomasa Antonia y Otro - Sucesorio", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Ramón Gallardo y Tomasa Antonia Fernández, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de marzo de 2003.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 02530 - \$ 45,00 - 11 al 29/04/2003

* * *

La Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, La Rioja, a cargo de los Dres. Raúl Enrique Villalba, Roberto Alfredo Pagotto y Daniel A. Nader, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 18.105-B-2002, caratulados: "Bodega La Rioja S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la firma Bodega La Rioja S.A.C.I. y A., habiendo sido designado Síndico la Cra. Lilia Mercedes Morales de Pioli, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 240 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Que se ha fijado el día veinticuatro (24) de junio del año dos mil tres como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos (Art. 14° - inc. 3° de la Ley 24.522); el día diez (10) de octubre de dos mil tres y el día diecinueve (19) de diciembre del año dos mil tres para la presentación del Informe Individual y General, respectivamente, del Síndico (Arts. 14 - inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija el día trece (13) de abril del año dos mil cuatro a horas once (11) para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14° de la Ley 24.522. Chilecito, 26 de marzo de 2003.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 02532 - \$ 300,00 - 11 al 29/04/2003

La Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, La Rioja, a cargo de los Dres. Raúl Enrique Villalba, Roberto Alfredo Pagotto y Nicolás Eduardo Juárez, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 17.775-B-2002, caratulados: "Beck Martha Susana y Humberto Rodolfo Waidatt - Sociedad de Hecho s/Concurso Preventivo", se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la firma Beck Martha Susana y Humberto Rodolfo Waidatt - Sociedad de Hecho y de sus integrantes Martha Susana Beck, D.N.I. N° 12.584.157 y Rodolfo Humberto Waidatt, D.N.I. N° 11.583.162, habiendo sido designado Síndico la Cra. Delia Rosa Gordillo, con domicilio en calle Balcarce N° 831 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Que se ha fijado el día veintitrés (23) de mayo del año dos mil tres como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos (Art. 14° - inc. 3° de la Ley 24.522); el día dieciséis (16) de junio de dos mil tres y el día catorce (14) de agosto del año dos mil tres para la presentación de los Informes Individuales y General, respectivamente, del Síndico (Arts. 14 - inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se fija el día ocho (8) de agosto del año dos mil tres para la presentación de la propuesta de categorización, y el día treinta (30) de marzo del año dos mil cuatro para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14° de la Ley 24.522. Chilecito, 26 de marzo de 2003.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 02533 - \$ 300,00 - 11 al 29/04/2003

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 3.953 - Letra "A" - Año 2003, caratulados: "Andrada, Bernardino Mercedes -Información Posesoría", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces el inicio del juicio de Información Posesoría sobre el inmueble ubicado en "El Quebrachal", Dpto. Chamental, provincia de La Rioja, de una superficie de 334 ha 9.856,90 m2. Los linderos son: al Norte: Luis Andrada, Isidoro Ramón Ahumada; Noreste: camino a El Quebrachal; Sureste: camino vecinal a Ruta Nac. N° 38; Sur: con José Omar Andrada, Luis Filiberto Oyola; Oeste: camino vecinal a El Quebrachal. El inmueble tiene el siguiente número de Nomenclatura Catastral: Dpto. 12, N° 4-12-09-121-480-981. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de marzo de 2003.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

N° 02537 - \$ 80,00 - 11 al 29/04/2003

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, en autos Expte. N° 3.933 - Letra "C" - Año 2003, caratulados: "Costa, Cristina Zoraida del Valle - Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Cristina Zoraida del Valle Costa, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 20 de marzo de 2003.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

N° 02538 - \$ 45,00 - 11 al 29/04/2003

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, en autos Expte. N° 3.948 - Letra: "C" - Año 2003, caratulado: "Castro, Luciano Sabas - Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto a herederos, legatarios y acreedores del extinto Luciano Sabas Castro, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de marzo de 2003.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 02539 - \$ 45,00 - 11 al 29/04/2003

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara de la III^{ra} Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa. en autos Expte. N° 3939, Letra "G", Año 2003, caratulados: "González, Víctor Huqo - Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto a herederos, legatarios y acreedores del extinto Víctor Huqo González, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 20 de marzo de 2003.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 02540 - \$ 45,00 - 11 al 29/04/2003

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la III^{ra} Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 3946, Letra "A", Año 2003, caratulados: "Adi, Moises Alberto - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre el Inmueble que está ubicado sobre la acera Noreste de la calle Virgen del Rosario de la localidad de Polco, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja,

de una superficie de C/O 1.396,00 m2 y S/O 1.391,85 m2. Los linderos del inmueble son: al Norte y Noreste: Suc. de Celina de Torres, al Sur: con calle pública y al Oeste: con calle Virgen del Rosario. El inmueble tiene el siguiente número de Nom. Catastral: Dpto. 12; C: II -S: B - M: 13 - P: 2. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de marzo de 2003.

Dra. Lilia J Menoyo
Secretaria Civil

N° 02541 - \$ 80,00 - 11 al 29/04/2003

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Rina Benita Perafán de Romero, a comparecer en los autos: Expte. N° 34.946 - Letra-"P"- Año 2003, caratulados: "Perafán de Romero Vega Rina Benita - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley .
Secretaría, 04 de abril de 2003.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 02542 - \$ 40,00 - 11 al 29/04/2003

* * *

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas por la Secretaría "B" de su titular, Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Atilio Ramón Nieto, para comparecer en los autos Expte N° 34.846-Letra "N" - Año 2003, caratulados: "Nieto, Atilio Ramón s/Sucesorio Ab - Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 08 de marzo de 2003.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 02547 - \$ 40,00 - 15/04 al 02/05/2003

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo del autorizante, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que en Expediente N° 34.124 -

Letra "G"- Año 2002, caratulados: "Gómez, Ricardo Nicolás - Información Posesoría", el señor Ricardo Nicolás Gómez ha iniciado Juicio de Información Posesoría del inmueble ubicado en la localidad de Villa Sanagasta, departamento Sanagasta de esta provincia de La Rioja, sobre calle Libertad esquina calle San Martín constituido por un solo lote cuya Matrícula Catastral es la siguiente: 0201-2004-003 y su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: I - Sección B.- Manzana 4 - Parcela 3 que, conforme al Plano de Mensura tiene una superficie total de 1.189,67 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y linderos: partiendo del punto A del plano y con rumbo Norte mide 23,65 metros hasta llegar al punto B; desde aquí y con una leve inclinación Noroeste mide 1,57 metros hasta el punto C, desde este punto y con rumbo nuevamente al Norte mide 3,55 metros hasta el punto D; desde aquí y con rumbo al Este mide 35,35 metros hasta el punto E; desde aquí y con rumbo levemente hacia el Sureste mide 5,47 metros hasta llegar al punto F; desde este punto y con rumbo Sur mide 25,57 metros hasta llegar al punto G; desde este punto y con leve rumbo Suroeste mide 27,22 metros hasta el punto H; desde aquí y con rumbo al Norte y hasta llegar al punto I del plano mide 2,94 metros; desde este punto y con rumbo Oeste y hasta llegar al Punto A de partida del plano mide 14,49 metros y linda: Norte: calle Libertad; Sur: de Este a Oeste limita con Dr. Segundo Jorge Pelliza en parte y en otra con propiedad del Doctor Jorge Ernesto Granillo Fernández; al Este: calle San Martín y al Oeste: con Doctor José Nicolás Azcurra. Asimismo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, a comparecer en autos a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir.

Secretaría, La Rioja, 04 de setiembre de 2002.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 02548 - \$ 150,00 - 15/04/ al 02/05/2003

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, Secretaría "A", a cargo de la Secretaría, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Barrera Lidia para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 7.945 -Letra "B" - Año 2002, caratulados: "Barrera, Lidia - Sucesorio Ab Intestato" que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo.: Dra. Norma Abate de Mazzuchelli (Juez), Dra. María Elena Fantín de Luna (Secretaría). Por cinco (5) veces. La Rioja, ... de marzo de 2003.

N° 02549 - \$ 40,00 - 15/04 al 02/05/2003

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz - Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber que cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos,

legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Morales Neri Antonio, a comparecer en los autos Expte. N° 34.412 - Letra "M" - Año 2002, caratulados: "Morales, Neri Antonio - Sucesorio Ab Intestato, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de marzo de 2003.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 02550 - \$ 40,00 - 15/04 al 02/05/2003

* * *

El Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Nicolasa de Jesús Orona de Torcivía, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 34.993 - Letra "O"- Año 2003, caratulados: "Orona de Torcivía, Nicolasa de Jesús s/Sucesorio", por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de abril de 2003.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 02551 - \$ 45,00 - 15/04 al 02/05/2003

* * *

El Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Dora Azucena Mercedes Moreno, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 35.001 - Letra "M"- Año 2003, caratulados: "Moreno, Dora Azucena Mercedes s/Sucesorio", por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 04 de abril de 2003.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 02554 - \$ 45,00 - 15/04 al 02/05/2003

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Luis Ramón Figueroa, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 35.002 - Letra "F" - Año 2003, caratulados: "Figueroa, Luis Ramón -

Sucesorio”, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 342º y conc. del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 09 de abril de 2003.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

Nº 02555 - \$ 40,00 - 22/04 al 06/05/2003

El Presidente de la Excm. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. Nº 4.010 - Letra “G” - Año 2003, caratulados: “González, Abraham Rubén - Información Posesoria”, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces el inicio del juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en el paraje “Las Horquetillas”, Dpto. Chamental, provincia de La Rioja, de una superficie de 1.125 ha 0.183,36 m2. Que los linderos son: al Norte: con Omar Carbel, Este: Campo los Olivera, Omar Carbel, Sur: Ramona Wamba, camino vecinal a Las Horquetillas, Carmen Molina y Suc. Ramón Frejenal, Oeste: Suc. de Bernabé Plácido González, Suc. de Ferreira (hoy Jovino Wamba). El inmueble tiene el siguiente número de Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, 4-12-04-424-078-354, es nueva inscripción. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de 2003.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

Nº 02556 - \$ 90,00 - 22/04 al 06/05/2003

El Dr. Víctor César Ascoeta, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, en autos Expte. Nº 26.475 - V - 02 “Vega Ugarte, Sergio Luis s/Información Posesoria”, ha ordenado la publicación de edictos a efectos de poner en conocimiento que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el bien ubicado en Olta, Dpto. Gral. Belgrano de esta provincia de La Rioja, con una superficie de 48 ha 8.184,02 m, y cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 13, 4-13-09-013-946-126, inscripto en la Dirección de Catastro con fecha 02/08/2001 - Disposición 014537, lindando al Norte: con callejón público, al Sur: con Ruta Pcial. Nº 28 y calle pública s/nombre, al Oeste: con Ruta Pcial. Nº 28, y al Este: con Río Seco y Carlos Aballay, con las siguientes medidas: del ángulo A al ángulo B: 166,23 m, del ángulo B al ángulo C: 159,76m, del ángulo C al ángulo D: 138,69 m, del ángulo D al ángulo E: 134,46 m, del ángulo E al ángulo F: 497,37 m, del ángulo F al ángulo G: 194,72m, del ángulo G al ángulo H: 607,20 m y del ángulo H al ángulo A: 1.145,02 m. Cítese, en consecuencia, a estar a derecho a terceros, colindantes por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días.

Secretaría, 26 de marzo de 2003.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

Nº 02557 - \$ 67,00 - 22 al 29/04/2003

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría “B”, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Luis Granillo Luna, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. Nº 34.991 - G - Año 2003, caratulados: “Granillo Luna, Luis - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de abril de 2003. Fdo.: Dr. Víctor César Ascoeta-Juez de Cámara. Dra. Sara Granillo de Gómez-Secretaria.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

Nº 02558 - \$ 45,00 - 22/04 al 06/05/2003

La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría “A” a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que los Sres. Vicente Alejandro Parco Parisi y Rómulo Humberto Parco Parisi han promovido juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el paraje Las Higuierillas, Dpto. Capital, cuyas medidas y linderos son los siguientes: partiendo del punto A al Sur, con dirección Noroeste, al punto B mide 222,18 m; puntos B-C 503,29 m, lindando ambos con camino a Las Higuierillas; puntos C-D 63,26 m, lindando con camino a Las Higuierillas y al Duraznillo; puntos D-E con dirección Norte mide 308,92 m, linda con camino al Duraznillo; puntos E-F con dirección Sureste 390,22 m; puntos F-G (quiebre con dirección Norte) mide 100,00 m, ambos lindan con Octavio Antonio Ortega y Raquel Pastora Arce de Ortega; puntos G-H con rumbo Sur 589,23 m, linda con Juan, Abel y Pedro Moreno; puntos H-A con dirección Suroeste 465,61m, lindando con Juan, Abel y Pedro Moreno. Encierra una superficie de 29 ha 7.655,10 m2. Su Matrícula Catastral es 4-01-50-013-344-720 (antigua 4-01-50-013-350-720), los datos consignados surgen del Plano de Mensura agregado en autos. Por el presente se cita a todos aquellos que se sintieran con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente a ejercer los mismos en el término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. Nº 7.900 - Letra “P” - Año 2002, caratulados: “Parco Parisi, Vicente Alejandro y Otro - Información Posesoria”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 04 de abril de 2003.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 02559 - \$ 160,00 - 22/04 al 06/05/2003

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Ernesto Luque, María Ignacia Galleguillo y Marcos Manuel Luque, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 9.375/01, caratulados: "Luque, Ernesto y Otros - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Diciembre 11 de 2002.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

N° 02565 - \$ 38,00 - 22/04 al 06/05/2003

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Dra. Sonia del Valle Amaya, cita y emplaza a los causahabientes del Sr. Cristóbal Solano Aldana, a fin de que comparezcan a juicio en autos Expte. N° 18.191/03 - Letra "A", caratulados: "Aldana, Cristóbal Solano s/Declaración de Causahabientes", dentro del término de treinta (30) días a contar de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por dos (2) días sin cargo - Ley 24.823. Secretaría, 16 de abril de 2003.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

S/c. - \$ 24,00 - 25 y 29/04/2003

* * *

El Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de Cámara, en los autos Expte. 7.867 - Letra "J" - Año 2003, caratulados: "Juan Demichele y Cía. S.R.L. - Inscripción de Disolución de Sociedad", ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber que mediante Escritura N° 38, de fecha 07/03/2003, Registro N° 13, los Sres. Juan Miguel Demichele, D.N.I. N° 8.014.307; María del Carmen Demichele, D.N.I. N° 11.859.299; María Rosario Antonia Demichele de Montagnac, L.C. N° 7.898.372; Antonia Rosa Demichele de Bazán, D.N.I. N° 7.895.515; Rosa Julia Demichele de Norte, D.N.I. N° 3.903.752; Juan Adolfo del Sacramento, D.N.I. N° 11.859.759; Ramón Alberto Sacramento, D.N.I. N° 12.851.908 y Juan Carlos Sacramento, D.N.I. N° 17.245.732, han resuelto la disolución de la firma "Juan Demichele y Cía. S.R.L.", con domicilio en

Avda. Rivadavia 652 de esta ciudad, designando como liquidadora a la Sra. María Rosario Antonia Demichele de Montagnac. La Rioja, 14 de abril de 2003.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Enc. Registro Público de Comercio

N° 02573 - \$ 45,00 - 25/04/2003

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, por Secretaría "B", a cargo de la autorizante, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a los herederos, legatarios y acreedores del extinto León Kaen para comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en los autos caratulados: "Kaen, León - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 35.023 - Letra "K" - Año 2003. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 11 de abril de 2003.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 02577 - \$ 40,00 - 25/04 al 09/05/2003

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Sofía E. Nader de Bassani, hace saber que en los autos Expte. N° 7.837 - Letra "A" - Año 2002, caratulados: "Alcaraz, Felipe Arnaldo - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Felipe Arnaldo Alcaraz para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 01 de abril de 2003.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 02578 - \$ 40,00 - 25/04 al 09/05/2003

* * *

El Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", en autos Expte. 7.866-D-2003, caratulados: "Del Nordeste S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", tramitados por ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, ha ordenado la publicación por un (1) día en este Boletín Oficial del siguiente aviso de constitución de sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Isabel Barros, Gago, española, clase 1931, D.N.I. N° 93.903.553, viuda, comerciante, con domicilio en Río Turbio 604, y Elio Segovia Vásquez, paraguayo, clase 1956, casado, comerciante, con domicilio en Maipú 1.481, ambos de esta

ciudad. Fecha del instrumento de constitución: 07/02/2003. Denominación Social: "Del Nordeste S.R.L.". Sede Social: calle Belgrano 17 de esta ciudad. Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, en el país o en el extranjero: a) Industriales: confección, fabricación y/o producción de bienes relacionados con la industria textil, prendas de vestir y/o ropa blanca. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, permuta, almacenamiento, transporte y distribución de productos textiles, prendas de vestir, ropa blanca y similares, explotación de patentes de invención, marcas, modelos, entre otras. c) Financieros: otorgamiento de créditos en general, venta o negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/o activos financieros. Duración de la Sociedad: cuarenta (40) años a partir del 07/02/2003. Capital Social: \$ 10.000 (Pesos Diez Mil), representados en 100 cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos Cien) cada una, correspondiendo a la Sra. Isabel Barros Gago 40 (cuarenta) cuotas, y al Sr. Elio Vásquez Segovia sesenta (60) cuotas sociales. Administración: a cargo de uno o más Gerentes elegidos por simple mayoría. Gerente designada: Isabel Barros Gago. Fiscalización: contralor directo de los socios. Representación legal: a cargo del Gerente designado. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
Secretaría, ... de abril de 2003.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Enc. Registro Público de Comercio

N° 02581 - \$ 130,00 - 25/04/2003

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a acreedores, herederos y legatarios de la extinta María Celia Pelliza de Pereyra para comparecer en los autos Expte. N° 7.760 - Letra "P" - Año 2002, caratulados: "Pelliza de Pereyra, María Celia - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 28 de marzo de 2003.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 02582 - \$ 30,00 - 25/04 al 09/05/2003

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz por Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza dentro del término por cinco (5) veces a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Juana del Valle Moreno, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 34.798 - Letra "M"- Año 2003, caratulado: "Moreno, Juana del Valle - Sucesorio" dentro del término de quince (15) días contados de la última

publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 y concordantes de C.P.C..
La Rioja, 21 de abril de 2003.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 02586 - \$ 45,00 - 25/04 al 09/05/2003

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de Cámara, Registro Público de Comercio, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, comunica que por autos Expte. N° 7.057 - Letra "V" - Año 2000, caratulados: "Valagro S.A. Inscripción de Aumento de Capital con reforma de Estatuto Social" la firma mencionada ha iniciado trámite tendientes a la Inscripción del Aumento de Capital con reforma de estatuto dispuesto por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05 de agosto de 1999, protocolizado por Escritura N° 94 de fecha 29 de octubre de 1999, aumentándose el capital social de la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) a la suma de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Seis (\$ 5.435.896) procediéndose así a la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: el Capital Social es de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos, representado por cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y seis acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo disponen el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas por los Estatutos, a la Asamblea General de acciones fijará las características de las acciones e emitirse en razón del aumento y podrá delegar en el Directorio la oportunidad, forma y condiciones de pago de las mismas. La pertinente emisión deberá cumplir con los recaudos que fijan las leyes y reglamentaciones respectivas y, en particular, con lo previsto en el Artículo 194° de la Ley N° 19.550 sobre el derecho de preferencia. Asimismo, se ha dado cumplimiento al Artículo 167° de la Ley N° 19.550 (Expte. Administrativo de Personería Jurídica). Edicto en cumplimiento del Artículo 10° de la misma ley.
La Rioja, 21 de abril de 2003.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Enc. Registro Público de Comercio

N° 02585 - \$ 140,00 - 25/04/2003

* * *

El Dr. Víctor César Ascoeta, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B"- Encargada del Registro Público de Comercio, hace saber que el señor Juan Carlos Alvarez, en su calidad de socio-gerente de la razón social "Rodcar S.R.L." ha promovido las actuaciones judiciales que se identifican como Expte. N° 7.870 - Letra "R" - Año 2003, caratulados:

“Rodcar S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales”, dando cuenta que el ex socio de la firma Carlos Gustavo Alvarez, ha cedido, vendido y transferido a favor de la señora Patricia Dina Depetris, la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la misma (214), mediante contrato privado de fecha 24 de marzo de 2003, recibiendo en dinero de contado el precio pactado. En lo sucesivo, la firma continuará su giro, teniendo como sus únicos socios, al señor Juan Carlos Alvarez y la señora Patricia Dina Depetris.
Secretaría, 14 de abril de 2003.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Enc. Registro Público de Comercio

N° 02587 - \$ 60,00 – 25/04/2003

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 30- O –2002 - Titular: Ocampo, Manuel y Renga Susana de - Denominación: “Miguel” - Departamento Catastro Minero, La Rioja, 17 de diciembre de 2002. Señora Directora: ... La presente solicitud de manifestación de descubrimiento ha sido graficada en el Departamento Gral Lamadrid, de esta Provincia. Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de 600 ha se encuentran en zona libre; dicha área queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR: Y=2557824 X=6786673, Y=2555257.292 X=6788226.064, Y=2554221.916 X=6786514.926, Y=2556788.624 X=6784961.861. Nomenclatura Catastral: 6785941,25-2556616,74-13-09-M. La Rioja, 12 de marzo de 2003. Por Resolución N° 13/ 03. Se ordena Registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Fdo: Dra. María Mercedes Ortiz, Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 02569 - \$ 70,00 - 25/04, 02 y 09/05/2003

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 31 -R- 2002 - Titular: Renga, Susana de y Ocampo, Manuel - Denominación: “Angel Gabriel” - Departamento Catastro Minero, La Rioja, 17 de diciembre de 2002. Señora Directora: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento ha sido graficada en el departamento Gral Lamadrid de esta Provincia. Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de 600 ha se encuentran en zona libre; dicha área queda

comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR: Y=2554873.186 X=6787591.262, Y=2552306.477 X=6789144.327, Y=2551271.101 X=6787433.188, Y=2553837.809 X=6785880.124 - Nomenclatura Catastral: 6786852-2553995-13-09-M. La Rioja, 03 de marzo de 2003. Por Resolución N° 06/ 03. Se ordena Registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Fdo: Dra. María Mercedes Ortiz, Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 02570 - \$ 70,00 - 25/04, 02 y 09/05/2003

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 217 –M- 1995. Titular: Minera Argentina Gold S.A. - Denominación: “PATY III” - Departamento Catastro Minero, La Rioja, 08 de noviembre de 2001. Señora Directora: ... queda graficada con una superficie libre de 2828 ha, 5223,45 m2, dicha área queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Kruger, POSGAR 94: Y=25 40587.405 X=6862913.849, Y=2537910.405 X=6862911.849, Y=2537910.405 X=6862913.849, Y=2533587.405 X=6858840.849, Y=2533587.405 X=6858840.849, Y=2533587.405 X=6859172.430, X=6858840.849, Y=2535131.240 X=6859172.430, Y=2535255.970 X=6859328.770, Y=2535255.970 X=6858840.849, Y=2536188.894 X=6858840.849, Y=2536162.800 X=6858861.746, Y=2536162.800 X=6859049.000, X=6858861.746, Y=2535928.500 X=6859049.000, Y=2536053.430 X=6859205.180, Y=2536287.800 X=6859017.854, X=6859017.900, Y=2536287.763 X=6859017.854, Y=2536509.274 X=6858840.849, Y=2540587.405 X=6858840.849. La Rioja, 12 de marzo de 2003. Por Resolución N° 12/ 03. Se ordena Registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código).- Fdo: Dra. María Mercedes Ortiz, Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 02576 - \$ 70,00 - 25/04, 02 y 09/05/2003

